niños y niñas, segun las categorias en que los dividan los Maestros y Maestras por las materias que les enseñen en uno, dos y tres reales el maximum de cada retribucion mensual, mediante á que están retribuidos por fondos públicos: Para la regulacion de otras retribuciones se tendrá en cuenta los que disfruten una renta de seis reales diarios sobre bienes propios ó alguna industria, que es el termino medio del Jornal que gana un bracero en esta Villa: Para esta clasificacion se nombró á D. Pedro Gonz y D. Antonio Suarez Hurtado.

Concluido el objeto de esta Sesion, la lebantó el Sr. Presidente firmando con sus Señorias de que certifico = Entre = por D. Juan Campos Mañ y Dª Josefa Molina = se nombró á D. Pedro Gonz, y D. Antonio Suarez Hurtado = Vale = Lo testado no vale =

Jorge Canet

Juan Salvador Miravete

José de Rueda y Lopada

Juan Lopez Orejuela

Flavio Sanchez Perez

Franco de Paula Lopez

Juan Antonio Lozano

Juan Bautista Gonzalez

Pedro Gonzalez

Pedro Guillen

Joaquin Alvete